

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
RESOLUCIÓN N° 011

once (11) de marzo del dos mil veintidós (2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TERMINOS DEL
DESPACHO**

**EL JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, EN USO DE
SUS FACULTADES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Tribunal Judicial de Cartagena, mediante oficio N° TSCSG22-0199 de fecha 23 de febrero de 2022, notificó la designación del titular del Despacho como Clavero en la Comisión Escrutadora N°27, para las elecciones de Congreso, a celebrarse el día 13 de marzo 2022.

Que de conformidad con el Código Electoral la aceptación a la asignación como clavero es de forzosa aceptación y que la misma preceptúa que los términos judiciales se suspenderán por el tiempo que duren los escrutinios y el funcionario judicial se encuentre en cumplimiento de la designación, se,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender los términos judiciales de este Despacho a partir del día catorce (14) de marzo de 2022, inclusive, y hasta por el tiempo que duren los escrutinios en la comisión escrutadora N°27 de Cartagena.

SEGUNDO: Se precisa que los términos en la Secretaría de este Juzgado no se suspenden y correrán de manera normal.

TERCERO: Comuníquese la anterior Resolución al H. Tribunal Superior de Cartagena, al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Oficina Judicial para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Alvarino', with a stylized flourish extending to the right.

SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA
JUEZ